

REGLAMENTO Y ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA NII CONGRESUAL DEL SECTOR DE INTERVENCION SOCIAL DE MADRID

En Madrid, a 16 de enero de 2025

REGLAMENTO

I. La Asamblea NII de los/as afiliados/as del Sector de Intervención Social de Madrid, tendrá lugar en C/Lope de Vega, 38, 4ª planta, Sala permanente el día 23 de enero de 2025.

I. ORDEN DEL DÍA:

1. Propuesta y votación de la Mesa presidencial de la Asamblea
2. Propuesta y votación del Reglamento y Orden del Día de la Asamblea.
3. Debate y propuesta de enmiendas presentadas
4. Votación de las 4 personas Delegadas al congreso Estatal del Sector de Intervención Social
5. Votación de la persona Delegada a la Asamblea Congresual de la FSC de Madrid.
6. Votación de la Secretaria General del Sector de Intervención Social de Madrid
7. Votación de la Comisión Ejecutiva del Sector de Intervención Social de Madrid
8. Votación de persona Delegada al Consejo de al FSC Madrid

II. La Comisión Ejecutiva del Sector de Intervención Social de Madrid se ha constituido el Colegio electoral, con las funciones dispuestas en las Normas y Estatutos.

III. La Mesa Presidencial de la Asamblea será propuesta por la Comisión Ejecutiva del Sector de Intervención Social de Madrid que nombrará a tres miembros, para su aprobación, en su caso, por el plenario. La Presidencia tiene las funciones recogidas en las Normas Federales y Confederales. Estará compuesta por un/a Presidente, un/a Secretario/a y un/a Vocal.

IV. En el caso de que al inicio de la Asamblea se presentase una propuesta alternativa de Presidencia y/o de Reglamento y Orden del día avalada por el 10% de los asistentes, deberá someterse a votación por el sistema mayoritario.

V. Se establece el periodo de acreditación de los asistentes desde las 9:30 horas hasta las 10:15 horas.

VI. Se podrán presentar candidaturas para las distintos procesos desde las 10:25 a las 10:45 horas tras comprobar los requisitos estatutarios, la/s candidatura/s se proclamará/n por parte de la Mesa Presidencial, que asume la funciones de Comisión Electoral.

VII. Sólo se podrá votar a las candidaturas para las distintas delegaciones que hayan sido proclamadas por el Colegio Electoral en tiempo y forma.

VIII. Se podrán presentar propuestas de resolución avaladas por el 10% de los asistentes, para su votación en plenario.

IX. De todo ello el Secretario/a levantará Acta para elevar inmediatamente a las organizaciones de ámbito superior.

DESARROLLO DEL PLENARIO

9:30 h. Comienzo acreditaciones de los asistentes. (la acreditación será presencial aunque se utilicen medios telemáticos)

10:00 h. Inicio Plenario

- Propuesta y votación, de la Mesa Presidencial y constitución de la misma
- Propuesta y votación del Reglamento y Orden del día

10:15 h Finalización de acreditaciones

10:25 h Inicio periodo de presentación de candidaturas para las delegaciones correspondientes.

10:45 h Finalización periodo de presentación candidaturas.

10:55 Inicio presentación resoluciones

11:05 Finalización presentación resoluciones

11:05-11:15 Defensa de resoluciones

11:15 h Proclamación de candidaturas

11:15 a 11:45 h Defensa de las candidaturas proclamadas.

Votaciones. Todas se realizarán de modo telemático

11:50 a 12:00 h Votación 1 Nivel III SIS Estatal

12:00 a 12:10 h Votación 2 Nivel III FSC Madrid

12:10 a 12:20 h Votación 3 Secretaria General del SIS Madrid

12:20 a 12:30 h Votación 4 CE del SIS Madrid

12:30 a 12:40 h Votación 5 Delegada al Consejo de la FSC Madrid

12:45 h Escrutinio de votaciones

13:00 h Proclamación de resultados

*El horario podrá sufrir variaciones dependiendo del desarrollo de la Asamblea.